



Resolución Administrativa N° 041-2017 ANA-AAA.JZ-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Sullana, 28 de marzo de 2017

CUT	438721-2017
Nombre solicitante	ELIBERTO NAVARRO SOCOLA
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0509-2005 G.R.PIURA-420010-DRA.P-AACH-S.ATDRCH Titular: NAVARRO QUIROGA, AGUSTIN

De conformidad con el Informe Técnico N° 136-2017 ANA-AAA.JZ-ALA.CH-AT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:438721-2017

SE RESUELVE:

Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado.

Artículo 1°.- Extinguir la licencia de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0509-2005 G.R.PIURA-420010-DRA.P-AACH-S.ATDRCH, otorgada a favor de NAVARRO QUIROGA, AGUSTIN.

Artículo 2°.- Otorgar licencia de uso de agua, Superficial, a favor de: ELIBERTO NAVARRO SOCOLA conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CHIRA
Volumen asignado (m³/año)	3542.08000

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 37105
Área bajo riego (ha)		0.1600
Ubicación Política	Departamento	Piura
	Provincia	Sullana
	Distrito	Ignacio Escudero
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 518422.1070 / Norte

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua CHIRA. Realizará de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar los datos de la licencia que se está otorgando, sin modificarla ni desnaturalizarla.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHIRA

Ing. Juan José Gómez Murillo
Administrador Local del Agua